

23.057/07. **Resolución de la Confederación Hidrográfica del Júcar, de información pública y convocatoria de levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de acondicionamiento del arroyo de La Cañada, en Casasimarro (Cuenca). Clave: 08.F036.038 (FEDER 12). Cofinanciación prevista con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER 2000-2006 - Medida 3.6).**

Mediante Resolución de 24 de agosto de 2006, la Presidencia de este Organismo aprobó el proyecto de obra de referencia.

La obra de referencia está incluida en el epígrafe Protección y Regeneración de Enclaves Naturales del Anexo II de la Ley 10/2001, de 5 de julio del Plan Hidrológico Nacional.

De acuerdo con lo establecido en el art. 36 del citado texto legal y art. 130 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, la aprobación de los proyectos de obras hidráulicas de interés general llevará implícita la

declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de derechos, a los fines de expropiación forzosa.

Se ha declarado la urgente ocupación a los efectos de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de marzo de 2007.

Por todo lo cual se publica el presente edicto, convocando a los interesados de los bienes y derechos afectados que a continuación se relacionan (Anexo I), los días y horas señaladas, a fin de que comparezcan en el Ayuntamiento de Casasimarro, para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación.

A dicho acto, los interesados podrán comparecer por sí o mediante representante, y acudir acompañados de perito y notario, a su costa, debiendo presentar el documento nacional de identidad y aportar el último recibo del impuesto de bienes inmuebles, así como los documentos justificativos de su titularidad sobre los mencionados bienes y derechos, la Nota Simple actualizada del asiento de la finca en el Registro de la Propiedad y original del poder si actúa bajo representación.

Asimismo, y conforme al artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, se abre un período de información pública de quince días (15) a fin de oír a los afectados por la expropiación, pudiendo los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa, formular escrito ante la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez, 48 - 46010 Valencia) cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59, párrafo 5.º, de la Ley 30/1992, de 28 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuren como desconocidos, o cuyo domicilio se ignora, o bien intentada la notificación, no se hubiera podido practicar. Asimismo, comparecerán los arrendatarios de las fincas, si los hubiere, con la documentación que acredite su derecho.

Valencia, 13 de abril de 2007.—El Presidente, Juan José Moragues Terrades.

ANEXO I

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA EXPROPIACION FORZOSA PARA LA EJECUCION DEL "PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL ARROYO DE LA CAÑADA, EN CASASIMARRO (CUENCA)". CLAVE: 08.F036.038 (FEDER 12)

TÉRMINO MUNICIPAL DE CASASIMARRO

DÍAS	HORA	FINCA	REF. URBANA	DATOS DEL PROPIETARIO			LOCALIDAD	CULTIVO	m ² EXPROPIAR
				NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	LOCALIDAD			
22/05	10:00	1	2611007	MARÍA ALCARRIA NAVARRO	DIECIOCHO DE JULIO, N.º 24	16239 CASASIMARRO (CUENCA)	HUERTA	241	
22/05	10:15	2	2611008	JOSÉ POCOVÍ GARCÍA	VIRGEN DE LUJÁN, N.º 51-3.º DCHA.	41011 SEVILLA	HUERTA	190	
22/05	10:15	3	2611009	JOSÉ POCOVÍ GARCÍA	VIRGEN DE LUJÁN, N.º 51-3.º DCHA.	41011 SEVILLA	HUERTA	118	
22/05	10:45	4	2611010	ÁNGEL ALCARRIA NAVARRO	MAESTRO LUIS DE MATEO	16239 CASASIMARRO (CUENCA)	HUERTA	527	
22/05	11:00	5	2611201	JUANA NAVARRO PARREÑO	CID, N.º 35	02630 LA RODA (ALBACETE)	TERRENO SIN CULTIVAR	150	
22/05	11:15	6	2611202	JAIMÉ MEJÍAS SAN BARTOLOMÉ Y HNO.	CRUCES, N.º 27	16239 CASASIMARRO (CUENCA)	TERRENO SIN CULTIVAR	307	
22/05	11:30	7	2611203	HR. VICTORIANO CASAS CEBRIÁN	CURAS, N.º 24	16239 CASASIMARRO (CUENCA)	TERRENO SIN CULTIVAR	278	
22/05	11:45	8	2711401	JOSÉ DOMINGO ESCUDERO ALCARRIA	LUIS DE MATEO, N.º 18	16239 CASASIMARRO (CUENCA)	TERRENO SIN CULTIVAR	254	
22/05	12:00	9	2711403	FRANCISCO ALARCÓN TALAYA	LUIS DE MATEO, N.º 12	16239 CASASIMARRO (CUENCA)	TERRENO SIN CULTIVAR	63	
22/05	12:15	10	2711413	JOSÉ PLAZA ESCOBAR	GOLETA, N.º 31	02630 LA RODA (ALBACETE)	TERRENO SIN CULTIVAR	49	
22/05	12:30	11	2711414	ANTONIO MARTÍNEZ CASAS	DAOIZ Y VELARDE, N.º 32	16239 CASASIMARRO (CUENCA)	HUERTA	58	
22/05	13:00	12	2711415	ISAÍAS CEBRIÁN BARQUERO	REYES CATÓLICOS	16239 CASASIMARRO CUENCA	HUERTA	53	
22/05	16:00	13	2711415	ADRIÁN CASAS ESCOBAR	VILLANUEVA, N.º 24	16239 CASASIMARRO (CUENCA)	TERRENO SIN CULTIVAR	59	
22/05	16:15	14	2711417	EMERENCIANA CASAS ESCOBAR	RAMÓN Y CAJAL, N.º 9	16239 CASASIMARRO (CUENCA)	TERRENO SIN CULTIVAR	135	
24/05	12:30	15	2711419	AYUNTAMIENTO DE CASASIMARRO	CERVANTES, N.º 1	16239 CASASIMARRO (CUENCA)	TERRENO SIN CULTIVAR	166	
22/05	16:30	16	2811001	CONSTANCIA CASAS CUESTA	CRUCES, N.º 21	16239 CASASIMARRO (CUENCA)	FRUTALES	210	
23/05	10:00	17	2811003	EUSEBIA GÓMEZ PINAR	CRUCES, N.º 21	16239 CASASIMARRO (CUENCA)	FRUTALES	154	
23/05	10:15	18	2811006	JESÚS CUESTA MARTÍNEZ	CALVO SOTELO	16239 CASASIMARRO (CUENCA)	HUERTA	94	
23/05	10:30	19	2811007	NIEVES ALCARRIA NAVARRO	DIECIOCHO DE JULIO, N.º 14	16239 CASASIMARRO (CUENCA)	HUERTA	122	
23/05	10:45	20	2811009	ÁNGEL ALCARRIA ESCRIBANO	GENERAL PRIM, N.º 10	16239 CASASIMARRO (CUENCA)	HUERTA	107	
23/05	11:00	21	2811011	MARÍA DEL CARMEN MORENO MARTÍNEZ	CRUCES, N.º 3	16239 CASASIMARRO (CUENCA)	HUERTA	113	
23/05	11:15	22	2811012	SUCESO CASAS ALCARRIA	CRUCES, N.º 5	16239 CASASIMARRO (CUENCA)	HUERTA	93	
23/05	11:30	23	2811013	EUGENIA ALCARRIA ESCRIBANO	EL PICAZO, N.º 1	16239 CASASIMARRO (CUENCA)	TERRENO SIN CULTIVAR	69	
23/05	12:00	24	2811022	MARÍA ROSARIO ALCARRIA NAVARRO	IGLESIAS, N.º 24	16239 CASASIMARRO (CUENCA)	HUERTA	129	
23/05	12:15	25	2811023	ÁNGEL CARRILLO LÓPEZ	CUENCA, N.º 12	16239 CASASIMARRO (CUENCA)	HUERTA	555	
23/05	12:30	27	2911005	ANGEL CARRILLO LÓPEZ	GENERAL YAGÜE, N.º 9	16239 CASASIMARRO (CUENCA)	HUERTA	108	
23/05	11:30	28	2911007	ALFREDO PARREÑO MONDEJAR	SAN JUAN EVANGELISTA, N.º 43	16239 CASASIMARRO (CUENCA)	TERRENO SIN CULTIVAR	354	
23/05	12:45	29	2911008	JOSÉ PEÑARRUBIA PAÑOS	IGLESIA, N.º 24	16239 CASASIMARRO (CUENCA)	TERRENO SIN CULTIVAR	44	
23/05	13:00	30	2912303	JOSÉ CASAS MARTÍNEZ	PLAZA DEL CAUDILLO, N.º 10	16239 CASASIMARRO (CUENCA)	HUERTA	397	
23/05	13:30	31	2912304	JESÚS AROCA PERALTA	MIGUEL QUILES, N.º 3-1.º-4.º	46920 MISLATA (VALENCIA)	FRUTALES	576	
23/05	13:00	32	2912308	FRANCISCA AROCA PERALTA	CONCEPCIÓN, N.º 20	16239 CASASIMARRO (CUENCA)	TERRENO SIN CULTIVAR	195	
23/05	13:45	33	3011005	FRANCISCA AROCA PERALTA	CONCEPCIÓN, N.º 20	16239 CASASIMARRO (CUENCA)	HUERTA	118	
				ANTONIO FERNÁNDEZ LÓPEZ	CARRETERA DE LA RODA, N.º 8	02630 LA RODA (ALBACETE)			

DÍAS/MES	HORA	FINCA	REF. URBANA	DATOS DEL PROPIETARIO			CULTIVO	m ² EXPROPIAR
				NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	LOCALIDAD		
23/05	14:00	34	3011006	JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ SIMARRO MARÍA LUISA SAIZ CANTOS	JUAN DE MARIANA, N.º 17	16239 CASASIMARRO (CUENCA)	HUERTA	94
23/05	16:00	35	3011014	TERESA SIMARRO NAVARRO	JUAN DE MARIANA, N.º 15	16239 CASASIMARRO (CUENCA)	HUERTA	94
23/05	16:15	36	3011015	MARÍA TEBAR CASAS	C/LA PARRA, EDIFICIO LA PARRA, N.º 1-B	03500 BENDORM (ALICANTE)	TERRENO SIN CULTIVAR	88
23/05	16:30	37	3011016	ÁNGELA GASCÓN MEJÍAS	DIPUTACIÓN, N.º 32-10ª	46120 ALBORALIA (VALENCIA)	TERRENO SIN CULTIVAR	96
24/05	10:30	38	3011017	SINESIO AROCA TEJADA E HIJO	REYES CATÓLICOS, N.º 27	16239 CASASIMARRO (CUENCA)	HUERTA	163
24/05	10:45	39	3011018	DOMINGO CASAS SAUQUILLO	CONCEPCIÓN, N.º 52	16239 CASASIMARRO (CUENCA)	TERRENO SIN CULTIVAR	109
24/05	11:00	40	3011019	MARÍA DEL ROSARIO SAHUQUILLO MARTÍNEZ	CURAS, N.º 2	16239 CASASIMARRO (CUENCA)	TERRENO SIN CULTIVAR	76
24/05	11:15	41	3011023	JUAN JOSÉ AROCA TEJADA Y 2 HNOS.	SAN JORGE, N.º 12	16239 CASASIMARRO (CUENCA)	TERRENO SIN CULTIVAR	556
22/05	13:00	42	3011024	ISAÍAS CEBRIÁN BARQUERO	REYES CATÓLICOS	16239 CASASIMARRO (CUENCA)	TERRENO SIN CULTIVAR	290
24/05	11:45	43	3011025	PEDRO MOYA GARCÍA	SAN BARTOLOMÉ, N.º 18	16239 CASASIMARRO (CUENCA)	TERRENO SIN CULTIVAR	422
22/05	13:00	44	3011026	ISAÍAS CEBRIÁN BARQUERO	REYES CATÓLICOS	16239 CASASIMARRO (CUENCA)	TERRENO SIN CULTIVAR	283
22/05	13:00	45	3212204	ISAÍAS CEBRIÁN BARQUERO	REYES CATÓLICOS	16239 CASASIMARRO (CUENCA)	TERRENO SIN CULTIVAR	133
24/05	11:45	46	3212205	PEDRO MOYA GARCÍA	SAN BARTOLOMÉ, N.º 18	16239 CASASIMARRO (CUENCA)	HUERTA	376
22/05	13:00	47	3212207	ISAÍAS CEBRIÁN BARQUERO	REYES CATÓLICOS	16239 CASASIMARRO (CUENCA)	TERRENO SIN CULTIVAR	278
22/05	13:00	48	3212209	ISAÍAS CEBRIÁN BARQUERO	REYES CATÓLICOS	16239 CASASIMARRO (CUENCA)	HUERTA	188
24/05	12:15	49	3212210	CRISTINO NAVARRO GASCÓN	VALLDARGENT, N.º 23-1.º-1.ª	07013 PALMA MALLORCA (BALEARES)	HUERTA	62
24/05	11:15	50	3212211	JUAN JOSÉ AROCA TEJADA	SAN JORGE, N.º 12	16239 CASASIMARRO (CUENCA)	HUERTA	347

23.105/07. *Anuncio de la Demarcación de Costas en Galicia sobre notificación de la Orden Ministerial de 31 de octubre de 2006, aprobando el deslinde de los bienes de Dominio Público Marítimo Terrestre del tramo de costa de unos mil quinientos noventa y ocho (1.598) metros de longitud, comprendido en los terrenos de la Solana, Hotel Finisterre, dársena de la Marina y dársena de Oza.*

La Demarcación de Costas en Galicia en cumplimiento de lo dispuesto por artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, practica las siguientes notificaciones, para conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre a los que intentada la notificación, no se ha podido practicar:

Bello Regueira, Guillermo. A Coruña.
Boto Rotella, Ángeles. A Coruña.
Castro Sánchez, Julio. A Coruña.
Corral, Jaime. A Coruña.
Crespo Pena, Ambrosio. A Coruña.
Desconocido, Calle Parque 9-2.º D. 15002-A Coruña.
Españeira López, Manuel P. A Coruña.
Ferreiro Villaverde, Manuel. Calle Torre 48-3.º A. A Coruña.
Finisterre, Sociedad Anónima. Avenida de la Marina s/n. A Coruña.
Fraguela Rodríguez, Alfredo. Calle Andrés Antelo, 6-8. 15002- A Coruña.
Gómez Añón, Fernando. A Coruña.
López Currás, Elena. A Coruña.
López Currás, Olimpia. A Coruña.
López Iglesias, José Luis. A Coruña.
Martínez Cainzos, José. A Coruña.
Pombo Seoane, Francisco. 15011-A Coruña.
Quintanilla Sánchez, Elvira. A Coruña.
Ramírez Ponte, José. A Coruña.
Remuiñán, José. A Coruña.
Río Leis, José. A Coruña.
Romero Suárez, Manuel. A Coruña.
Sesmonde Ares, Dionisia, A Coruña.
Vázquez Blanco, Manuel. La Iglesia, s/n. 15864-La Iglesia-Ames.
Vázquez Fernández, José. A Coruña.
Vázquez Vázquez, Francisco Javier. Calle José Luis Bugallal y Marchesi. 7-5.º D. 15008- A Coruña.

Y a todos aquellos interesados en el expediente que pudieran resultar desconocidos, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, modificado parcialmente por el Real Decreto 1112/1992, de 18 de septiembre, se les notifica la Orden de Aprobación del deslinde, Orden de 31 de octubre de 2006.

Esta Dirección General, por delegación de la Excm. Sra. Ministra y de conformidad con el Servicio Jurídico, ha resuelto:

I) Aprobar el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de mil quinientos noventa y ocho (1.598) metros de longitud, comprendido en los terrenos de la Solana, Hotel Finisterre, dársena de la Marina y dársena de Oza, en el término municipal de A Coruña, según se define en los planos fechados en enero de 2002.

II) Ordenar a la Demarcación de Costas en Galicia que inicie las actuaciones conducentes a rectificar las situaciones jurídicas registrales contradictorias con el deslinde aprobado.

III) Otorgar el plazo de un (1) año para solicitar la correspondiente concesión a aquellos titulares de terrenos que pudieran acreditar su inclusión en algunos de los supuestos contemplados en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 22/1988, de Costas.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa los interesados en el expediente que no sean Administraciones Públicas podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un (1) mes ante la Excm. Sra. Ministra de